

2024-09-02

Busca Ale que corrijan plana al Tribunal local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/busca-ale-corrijan-plana-tribunal-local-591367>

La alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, anunció que impugnará ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la anulación de los comicios en la demarcación por presunta violencia política en razón de género en contra de su adversaria, la morenista Catalina Monreal Pérez.

Al salir del Congreso de la Ciudad de México, la aliancista mencionó a medios de información que continuará con su lucha para defender el resultado que obtuvo en las elecciones del pasado 2 de junio.

"Ya varias veces nos ha dado la razón la Sala Regional en corregirle la plana a este presidente magistrado del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y seguramente no va a ser la excepción, nos va a dar la razón y va a ratificar nuevamente este triunfo contundente que tuvimos en Cuauhtémoc.

"Confío en que harán lo correcto, porque lo han venido haciendo estos tres meses que han querido arrebatarnos a la mala lo que no ganaron por la buena, confío en que harán una buena actuación, porque nos asiste la razón, la justicia y la legalidad", mencionó.

Esto, porque el pasado sábado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, misma en la que De la Vega Piccolo había resultado ganadora, por presunta violencia política en razón de género, la cual es una causante para echar abajo una elección.

Los magistrados que votaron en favor del proyecto fueron Osiris Vázquez Rangel y el presidente del Tribunal Electoral local, Armando Ambríz Hernández. Los dos han sido señalados por la aliancista por presuntamente estar relacionados a la familia Monreal.

"Por supuesto que no (hubo violencia de género) y lo vemos, porque fue su último intento. El primer intento que tuvo de robarse la elección fue este supuesto fraude y ordenando dos veces un recuento total, ilegal; luego un supuesto rebase de topes (de gasto de campaña), y la última que le quedaba fue este recurso que aparte es muy lamentable para quienes somos feministas

"Las organizaciones colectivas están organizándose para alzar la voz, porque no se vale que utilice una causa justa y necesaria en este país para un berrinche y capricho de una familia corrupta", dijo ayer De la Vega Piccolo sobre la presunta violencia política en razón de género en contra de Monreal Pérez.

El pasado 30 de julio, luego de que la Sala Regional llevara a cabo un recuento parcial de votos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México ratificó el triunfo de la aliancista con 156 mil 449 sufragios contra los 145 mil 153 que obtuvo la morenista.

De la Vega Piccolo confió en que la Sala Regional aceptará la impugnación y el resultado de los comicios se mantendrán a su favor, por lo que espera tomar protesta como alcaldesa el 1 de octubre.

Tanto De la Vega Piccolo y Monreal Pérez podrán acudir a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de la Ciudad de México para defender o en su caso denunciar la resolución del Tribunal Electoral capitalino.

Si las dos instancias ratifican la resolución, se delegaría al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que convoque a nuevas elecciones, así como las fechas y la logística para llevarlas a cabo.

En torno a quién quedaría como alcalde de Cuauhtémoc, será el Congreso local el que elija a una persona como interina, sea del partido que ellos decidan por mayoría.

APLAUDE LA DECISIÓN. Luego de la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Monreal Pérez reconoció a los magistrados y consideró que sientan un precedente para que no se invisibilice a las mujeres que participan en la política.

"Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y, sobre todo, por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", indicó en un comunicado.

El documento detalla también que, de acuerdo con lo aprobado por el Tribunal Electoral capitalino, se impuso una sanción económica de 27 mil pesos en contra de De la Vega Piccolo por "incurrir sistemáticamente en agresiones" en contra de Monreal Pérez.

La morenista reiteró sus señalamientos en contra de su adversaria por presuntamente mentir como parte de una estrategia mediática.

"El juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", precisó.

Monreal Pérez sostuvo que aún falta trabajo dentro de los partidos para visibilizar la violencia de género y no justificarla al decir que es parte de la libertad de expresión.